ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA Nº 11-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LA GABRIELA – NIT. 811.022.994-2
CONTRATISTA:	B&F SOLUCION SAS NIT - 901.198.707-7
OBJETO:	COMPRA DE IMPRESORAS Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.246.737)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.246.737)**
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	OCTUBRE 31 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	OCTUBRE 31 DE 2025 HASTA NOVIEMBRE 04 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 04 DE 2025**

Entre los suscritos, **DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.290.665 en su calidad de Rector de la Institución Educativa **LA GABRIELA**, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte MARIAM JESED DIOSA CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía 1.000.414.239, en nombre y representación legal de la empresa **B&F SOLUCION SAS** con NIT. 901.198.707-7, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

a) Que, el día 31 mes Octubre del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **B&F SOLUCION SAS** de la Orden de Compra 11 de 2025 cuyo objeto es COMPRA DE IMPRESORAS Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

b) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

c) El contrato no fue modificado

d) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
31/10/2025	161	02.2.3.2.01.01.003.02.08.04.481	Aparatos eléctricos de uso doméstico; refrigeradore	$461.720
31/10/2025	162	02.2.3.2.01.01.003.02.08.04.491	Otra maquinaria para usos especiales (Fotocopiadoras	$2.785.017

e) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

f) Que LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

g) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
BYF822	739	$3.246.737	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.246.737
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$3.246.737
Pagos Realizados (Acumulado)	$3.246.737
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

h) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación de la Orden de Compra Nº 11 de 2025, cuyo objeto es: COMPRA DE IMPRESORAS Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras, bienes o servicios objeto de la Orden de Compra No.11 de 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realizó al contratista por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.246.737) M/L, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2025.

DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE
Supervisor
Rector
I.E LA GABRIELA

MARIAM JESED DIOSA CARDONA
Representante legal

B&F SOLUCION SAS